



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 54

RANCAGUA, 15 DE ENERO DE 2010

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 54

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 15 de Enero de 2010
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones
CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Juan Ramón Godoy Muñoz
 Jorge Vásquez Miranda
 Silvia Santelices Rojas
 Pedro Hernández Peñaloza
 Danilo Jorquera Vidal
 Edison Ortíz González
 Manuel Villagra Astorga

FUNCIONARIOS	Julia González Agredo	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Rubén Silva V.	Dirección de Control (S)
ASISTENTES	Alejandra Moris	Director de SECPLAC
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Daniel Gaete V.	Director de Asesoría Jurídica
	Mónica Toro Toro	Directora de Desarrollo Comunitario
	Gerardo Carvallo	Dirección A. Jurídica (Abogados)
	Héctor Henríquez C.	Asesor Urbanista
	Bárbara Vallejos	Secretaria Asesoría Urbana
	Hugo Maulén V.	Dpto. Rentas
	Juan Camilo Bustamante	Jefe Dpto. de Rentas
	Heriberto Miranda A.	SECPLAC.

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
ORDINARIA Nº 54 del 15/01/2010

Tema a tratar:

- 1.- Acuerdo para Aprobación Acta Nº 29.
- 2.- Acuerdo para aprobación Concesión “Explotación de Publicidad postes del Paseo Independencia y Paseo Germán Riesco” Expone: Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
- 3.- Acuerdo para aprobación Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales.
- 4.- Acuerdo para aprobación Nómina de Castigo de Deudas, por el servicio de retiro de basura. Expone Sr. Hugo Maulén Vidal.
- 5.- Acuerdo para aprobación Donación de 100 luminarias Expone Sr. Pedro Hernández, Concejal.
- 6.- Acuerdo para Aprobación Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone Sr. Pedro Hernández P.
 - Autorización para uso y construcción de obras de equipamiento en terrenos cedidos, de acuerdo al Art. 2.2.5 y 6.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para Villa Promaucae 4, 6, y 7 solicitud presentada por EGIS Pangal S.A.
- 7.- Acuerdo para aprobación Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.
 - Subvención para Viajes Turísticos mes de Febrero 2010.
- 8.- Entrega Informe Final Nº 105, de 30 de Diciembre de 2009, sobre Fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.
- 9.- Acuerdo para aprobación Modificación Nº 17, Plan Regulador Comunal de Rancagua: Expone Sr. Héctor Henríquez C. Asesor Urbanista.
 - Tema 1: Clasificación de la Vialidad Estructurante.
 - Tema 2: Prórroga de la Declaratoria de Utilidad Pública de la Vialidad Estructurante y Parques Urbanos.
- 10.- Varios.

SESION ORDINARIA Nº 54

15 de enero de 2010

1.- Acuerdo para aprobación Acta Nº 29.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el acta Nº 29.

2.- Acuerdo para aprobación Concesión “Explotación de Publicidad postes del Paseo Independencia y Paseo Germán Riesco” Expone: Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

ALEJANDRA MORIS: En el mes de diciembre se efectuó la licitación, se les entregó un legajo de antecedentes donde se indican las ubicaciones de la publicidad. En esta oportunidad participaron dos postulantes, en las bases se establecían condiciones o inhabilidades.

SR. MANUEL VILLAGRA: Ellos no van a volver a pagar y el hermano es la persona que tiene la concesión de las instalaciones de Plaza Rodeo, ellos se han burlado de la municipalidad.

SR. GERARDO CARVALLO: No le afecta la inhabilidad, el no tiene deudas, no se puede hacer extensiva la inhabilidad a esta persona.

SR. ALCALDE: Estamos obligados a adjudicar.

SR. PAMELA MEDINA: La Comisión sugiere, está sustentado el criterio, se debe incluir esto en las Bases para ampliar esto y que no vuelva a ocurrir, debemos reformular las bases, ya que antes no existía la figura de E.I.R.L.

SR. DANILO JORQUERA; me sumo a lo dicho.

SR. ALCALDE: Me hago parte de los argumentos planteados. Por los antecedentes expuestos no se podría adjudicar esto, la historia dice lo contrario, debemos tomar los resguardos. Someto a Aprobación la adjudicación.

ACUERDO: Con la abstención del Concejal Jorge Vásquez y la aprobación de los demás concejales asistentes, se rechaza la adjudicación de la Concesión denominada “Explotación de Publicidad postes del Paseo Independencia y Paseo Germán Riesco”, por estimarse “no conveniente a los intereses municipales”.

SR. ALCALDE: Para fundamentar la posición de rechazo, sería que no es conveniente para los intereses del municipio.

Conforme a lo señalado, se convocará a un nuevo proceso de licitación, tomando los resguardos que correspondan. La Ley de Chile Compras contempla la inhabilidad artículo 4º, vamos a hacer el esfuerzo por lograr una redacción adecuada.

3.- Acuerdo para aprobación Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales.

SR. JUAN CAMILO: Se trata de una sola patente, hoy nos reunimos en la mañana para analizar la petición formulada por la Sociedad Astorga Perniciario Ltda., de una patente de Restaurant Diurno y Nocturno, correspondiente al local ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 96, Villa Nueva Alborada.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, solicitado por la Sociedad Astorga Perniciario Ltda., en local ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 96, Villa Nueva Alborada.

4.- Acuerdo para aprobación Nómina de Castigo de Deudas, por el servicio de retiro de basura. Expone Sr. Hugo Maulén Vidal.

SR. HUGO MAULEN: Se envió Pase Interno N° 31, de 14 de enero de 2010, en esta oportunidad son 96 contribuyentes que cumplieron con los requisitos del proceso.

A CUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprobó la aplicación del Castigo de Deudas del Derecho de Aseo, Cobro directo de las 96 propiedades indicadas en nómina y antecedentes individuales, conformados por 6 hojas tamaño carta, que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

5.- Acuerdo para aprobación Donación de 100 luminarias Expone Sr. Pedro Hernández, Concejal.

SR. ALCALDE: Se trata de una petición de la presentada por la Municipalidad de Paillaco.

SR. PEDRO HERNANDEZ: La Municipalidad de Paillaco, hace valer un convenio existente con la municipalidad de Rancagua, suscrito entre ambos municipios, solicito acceder a la petición de estos elementos que ya han sido dados de baja y los Concejales han pedido esto, es más, se trata de municipio pobre.

SR. ALCALDE: Es una solicitud por escrito presentado por el Municipio de Paillaco.

SR. RUBEN SILVA: Para dar curso a esta donación, debemos levantar un acta, aclarar que no son elementos que están inventariados, el concejal Hernández, se basa en el Convenio suscrito entre ambos municipios, se parte de la base que este convenio esta vigente.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Esta vigente Alcalde.

SR. ALCALDE: Si no tuviésemos un Convenio vigente, no se podría materializar la donación.

SR. EDISON ORTIZ: Esta indefinido el Convenio.

A CUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprobó dar de baja y donar 100 luminarias con sus respectivos ganchos a la Municipalidad de Paillaco, Provincia de Valdivia, Región de los Ríos.

6.- Acuerdo para Aprobación Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone Sr. Pedro Hernández P.

- Autorización para uso y construcción de obras de equipamiento en terrenos cedidos, de acuerdo al Art. 2.2.5 y 6.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para Villa Promaucae 4, 6, y 7 solicitud presentada por EGIS Pangal S.A.

SR. PATRICIO LETELIER: Este es un trámite que se ha venido desarrollando y con conocimiento del Ministerio de Vivienda, se trata de la Villa Promaucae, etapas 4, 6 y 7, la etapa 4 corresponde al Comité de vivienda las Flores y Comité de Vivienda Nueva Cordillera y la etapa 7 corresponde al Comité de Vivienda el manzanal.

Lo indicado se trató en Comisión Territorial y se acordó esto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba autorización el uso y construcción de obras de equipamiento en terrenos cedidos, de acuerdo al Art. 2.2.5 y 6.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para Villa Promaucae, etapas 4, 6, y 7, solicitudes presentadas por la EGIS Pangal S.A.

SR. ALCALDE: Podría explicar sobre las obras que se están haciendo frente al Jumbo.

SR. PATRICIO LETELIER: Corresponde a las exigencias hechas por la Municipalidad, obras que se están ejecutando frente al Portal Jumbo y el proyecto está ejecutado; se preparo proyecto y se revisó por todos los actores, la obra de mitigación se demoraron, actualmente se instalan bayas peatonales, esto condiciona que los peatones accedan por zona semaforizada. Hoy en la mañana, nos reunimos en la Oficina, el próximo lunes se hará reunión en terreno. El estudio contempla evaluación en 6 meses para su funcionamiento, la recepción de obras, esta condicionada a esta fase y la Empresa estaría obligada a ejecutar las remodelaciones que corresponde.

SR. ALCALDE: Por el sector circulan muchos camiones cargados con cobre y provocan una serie de problemas.

SR. EDISON ORTIZ: Vemos que se instalan obras en espacios públicos, a veces no son problemas de la gente

SR. PATRICIO LETELIER: La legislación va tomando resguardos, estamos atentos para ver como ir mejorando esto.

SR. JORGE VASQUEZ: Si la gente protesta, es porque existe falta de comunicación.

SR. PATRICIO LETELIER: Son fallas de la legislación, es claro que debiéramos tener un trabajo de coordinación con los vecinos. En Avenida República con calle Recreo, se compraron 13 viviendas y faltaría solo una, en total son 18 viviendas, en dichos terrenos se va a construir un Supermercado.

SR. ALCALDE: En la actualidad existen dos proyectos de construcción de Supermercados, uno es este y el otro es en República con la Avenida la Cruz.

7.- Acuerdo para aprobación Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.

- **Subvención para Viajes Turísticos mes de Febrero 2010.**

SR. ALCALDE: Se trata de las subvenciones para los viajes turísticos

SR. MANUEL VILLAGRA: Hoy funcionó la Comisión Social, se aprobaron 7 subvenciones de \$ 120.000 para cada Organización,, en total suman \$9.400.000.

SRA. MONICA TORO: El programa se viene ejecutando desde la 2º semana de Diciembre, la próxima semana es el plazo que tenemos, solicito se apruebe el saldo, hasta completar de \$15.080.000.-, para otorgar las subvenciones de las nuevas peticiones y aplicando el mismo criterio llevado hasta la fecha.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el listado de subvenciones de diferentes Organizaciones, por un monto de \$ 9.400.000.- , independiente de lo señalado, se aprueban adicionalmente la suma de \$ 5.6080.000, para que se distribuyan en nuevas peticiones de subvenciones, hasta completar un monto total de \$15.080.000.-, destinados para este fin.

8.- Entrega Informe Final N° 105, de 30 de Diciembre de 2009, sobre Fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES; En esta oportunidad se les va a hacer entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe Final N° 105, de 30 de Diciembre de 2009, sobre Fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Rancagua.

SR. ALCALDE: Viene un segundo informe de la Contraloría General de la República que aun no ha llegado.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

9.-Acuerdo para aprobación Modificación Nº 17, Plan Regulador Comunal de Rancagua: Expone Sr. Héctor Henríquez C. Asesor Urbanista.

- **Tema 1: Clasificación de la Vialidad Estructurante.**
- **Tema 2: Prórroga de la Declaratoria de Utilidad Pública de la Vialidad Estructurante y Parques Urbanos.**

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Dar las disculpas por la premura de traer esto al Concejo, el día 13 de Febrero, vence la Declaración de Utilidad Pública, para ello, a continuación haré una exposición resumida sobre el tema.

El Cronograma se ha cumplido en su totalidad, la modificación tiene 2 temas.

1.- Clasificación de la vialidad estructurante.

2.- Prórroga de la Declaratoria de Utilidad Pública de la Vialidad Estructurante y Parques Urbanos.

DANILO JORQUERA: Como podemos considerar en el Plano Regulador, la instalación de locales de Alcoholes, en esta Modificación no la veo, o esto se va a hacer por la vía de la Ordenanza Local.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Este tema lo vamos a llevar a la Comisión Territorial, para analizar los usos de suelo, el año 2010 es el año de la homologación de uso de suelo, esto por cada zona del Plano Regulador.

SR. ALCALDE: En el área estación, se mantienen las mismas condiciones.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Si, este año se puede hacer.

SR. ALCALDE: Debiéramos hacernos cargo de las demandas de los vecinos.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Los vecinos están molestos con las construcciones en altura, ahora, la idea es someter la aprobación de Modificación del Plano Regulador.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Nº 17, del Plano Regulador Comunal de Rancagua, respecto de los siguientes temas:

- **Tema 1: Clasificación de la Vialidad Estructurante.**
- **Tema 2: Prórroga de la Declaratoria de Utilidad Pública de la Vialidad Estructurante y Parques Urbanos**

10.- Varios.

10.1. Remodelación Estadio el Teniente.

SR. EDISON ORTIZ: Sería bueno que se consultara a Intendencia Regional, leyendo en la prensa, que la remodelación del estadio el Teniente no se ejecutaría y que el CORE estaría en la posición de no traspasar los recursos, no vaya a ser que pase el tiempo y no se ejecute este proyecto.

SR. ALCALDE: El proyecto para la etapa primera requiere adicionalmente de al menos \$1.350.000.000.- y obteniendo esto se podría adjudicar la obra y hay plazo de más o menos 60 días. Esto excede el proyecto y requiere nueva ficha, le corresponde elaborar la ficha a DiGEDER para presentarla al CORE, hay voluntad de aprobar recursos adicionales por parte del CORE, estamos a la espera del trabajo, este está bajo la responsabilidad del Director del I. N. D., don Juvenal Osorio, para presentarlo el 19 de enero de 2010. Se ha estado conversando con Consejeros Regionales y la mayoría está dispuesta a aprobar.

10.2. Solicitud de materiales para reparar sede comunitaria de la Población Granja.

SR. DANILO JORQUERA: Llegó carta de la Junta de Vecinos de la Granja, que están haciendo una remodelación a la sede y piden materiales. Al respecto, ver como se les pueda apoyar.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Lo tenemos contemplado, no ha llegado carta formal.

SR. ALCALDE: Tienen problemas internos y deben ponerse de acuerdo y el jueves vamos a hacer visita al sector.

10.3. Paraderos de buses en carretera cinco sur.

SR. ALCALDE: Ayer estuve con el SEREMI de Transporte, quien manifestó que se van a eliminar las paradas de buses de la Rancagua Sur y Punta del Sol. Lo que sucede que es que es obligatorio que los buses ingresen al terminal O'Higgins.

SR. JORGE VASQUEZ: Existen líneas de buses que no pasan al Terminal.

SR. ALCALDE: Existe un par de líneas de buses que no están de acuerdo con la medida. El paradero sigue, se va a mejorar el sistema de iluminación.

10.4. Visita a la ciudad de Embajadora de Cuba.

SR. DANILO JORQUERA: El 05 de febrero viene a Rancagua la Embajadora de Cuba. Al respecto, solicito que se le de la importancia que le corresponde.

SR. ALCALDE: Así se hará.

Siendo las 17;25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.